



Proceso de constitución de sociedades gestoras

MAYO 2015

Agenda

- 1. Marco Legal**
- 2. Diagrama general del proceso: objetivos y plazos**
- 3. Explicación de cada una de las etapas**
- 4. Costos iniciales**
- 5. Aspectos claves a considerar**

Marco Legal

La regulación respecto de los requisitos y procedimiento aplicable para la constitución de sociedades gestoras de fondos de inversión es la siguiente:

- Ley de Fondo de Inversión (LFI)
- NDMC-02 Normas técnicas para la autorización de constitución, inicio de operaciones, registro y gestión de operaciones de las gestoras de fondos de inversión (NDMC02).

Proceso de Constitución de Sociedades Gestoras de Fondos de Inversión

Máximo: 6 meses



I. Autorización para constitución

Máximo: 2.5 meses



II. Constitución

Máximo: 5 meses



Preparación de documentos, manuales y sistemas

III. Autorización para operar

Plazo máximo de duración: 1 año aproximado

I. Autorización para Constitución



Plazo máximo: 6 meses



Potencial de reducción de plazo

II. Constitución de la sociedad



Otorgamiento de la escritura de constitución

Otorgamiento: hasta 30 días corridos

Notificación a SSF: hasta 15 días hábiles

Verificación de la escritura de constitución

Revisión de escritura: 10 días hábiles

Otorgamiento de constancia: 5 días hábiles

Inscripción en el registro de comercio

Plazo con nuevo proceso: 5 días hábiles.

Plazo máximo: 2.5 meses



Potencial de reducción de plazo

III. Autorización para operar



Presentación de documentos operativos

Presentación de: escritura de constitución, manuales contables, sistemas informáticos, etc.

No se regula un plazo para la revisión de estos documentos

Plazo estimado: 3 a 4 meses

Autorización y asiento registral

Plazo para resolver: 15 días hábiles luego de revisados los documentos

Asiento y publicaciones

Asiento En el RPB: 5 días hábiles

Publicación : 5 días hábiles

Plazo máximo: 5 meses



Potencial de reducción de plazo

Costos

Concepto	Monto	Base legal y normativa
Capital mínimo para constitución	US\$500,000.00	Art. 19 LFI
Compra de licencias de software	A negociar con el proveedor	
Inscripción de la gestora en RPB	US\$600.00 + IVA	Art. 1, RCD.MV.24/2003
Inscripción de administradores RPB	US\$10.00 por cada administrador	Art. 1, RCD.MV.24/2003
BVES: nuevo emisor (si la gestora administrará Fondos Cerrados)	US\$250.00 + IVA Renovación anual US\$575.00 + IVA	Tarifario BVES
Derechos de registro de sociedad en CNR	US\$2,850.00 + IVA	Art. 66, Ley del Registro de Comercio
Derechos de registro de balances en CNR	US\$17.14	Art. 71 Ley del Registro de Comercio
Derechos de registro de Matricula de empresa en CNR	US\$ US\$262.86 US\$34.29 por establecimiento	Art. 63, Ley del Registro de Comercio

Aspectos claves a considerar

1. **La Bolsa de Valores les acompaña** en cada una de las etapas y en su preparación: asesoría, modelos de solicitudes, manual y sistema contable, entre otros.
2. Tomar en cuenta los gastos iniciales: aproximadamente US\$7,000.00, adicional al capital mínimo.
3. Preparar con antelación los requisitos a cumplir en la etapa de autorización para operar:
 - El diseño de los manuales y sistemas contables
 - Sistemas de registro de partícipes y cuotas de participación con su respectivo manual, según anexo 3 NDCM02
 - Diseño del plan o modelo de negocios para los primeros 5 años: potencial demanda, análisis de mercado, identificación de riesgos, **servicios contratados**.
 - Diseño de presupuesto para el primer año de funcionamiento
 - El diseño de las políticas de control interno:
 - Gobierno corporativo
 - Lavado de dinero
 - Política de atención al cliente



Muchas gracias

MAYO 2015